



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2006

RES. H. N° 535-06

EXPTE. N° 4.095/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Olga Griselda Dan L.U. N° 701.104 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 373-05 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Lic. María Sonia Wisnivesky, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 317-06 se designa a los miembros del tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 21 de junio de 2.006 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 317-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de junio de 2.006, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"PRACTICA DOCENTE E INTEGRACION EDUCATIVA. ANALISIS DE UN CASO ACOTADO"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **Olga Griselda DAN, L.U. N° 701.104.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa